



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.
Oficina Asesora de Control Interno
NIT. 806 000 199 - 0

Cartagena de Indias D. T. y C., 1 de agosto de 2024

Controloría Distrital de Cartagena
Radicado E202408055 Clave PBX7
Fecha y Hora 2024-08-05 2:24 p. m.
Tipo RESPUESTA Folio 2 HOJAS
Página www.concejoriadecartagena.gov.co

OACI - 035/2024

Doctora
ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

REFERENCIA: REMISION PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023.

Cordial saludo.


En atención al oficio DC-OF-EX 045 20-06- 2024, mediante la cual nos remite el informe definitivo de la auditoría de cumplimiento de la vigencia de 2023, y solicita remitir el plan de mejoramiento. Por medio de la presente, me permito adjuntar el referido plan correspondiente a la vigencia 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Atentamente

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente


Vc. Bo. Nagib Chalave González
Jefe Oficina Control Interno

		PLAN DE MEJORAMIENTO CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA							CODIGO: H02-F-01	
No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones	
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 1 – Supervisión de los contratos Revisados y analizados los contratos seleccionados en la muestra, este equipo auditor evidenció que no reposan en la carpeta digital de los expedientes contractuales verificados en la plataforma SECOP II, los informes de supervisión de los contratos que contengan el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado muy a pesar que se encuentran en las carpetas físicas de los referidos contratos. Los contratos seleccionados en la muestra de auditoría que a continuación se detallan:	Revisar y ajustar el formato de supervisión de contratos que deben diligenciar los supervisores en toda la gestión contractual, previa capacitación y entrenamiento de estos.	Todas las dependencias.	Directores y Jefes de Oficina.	5 de agosto de 2024	4 de marzo 2025	Numero de formatos diligenciados/Numero de contratos realizados.		Modificación del formato SCAF	
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 2 El Concejo Distrital de Cartagena suscribió el contrato N° 766-2023, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo para el Fortalecimiento Institucional mediante el desarrollo de elementos y lineamientos de las Dimensiones de Control, Direccionamiento Estratégico y Planeación y de Información y Comunicaciones del MIPG, suscrito el 18 de diciembre del 2023, por valor de total \$77.500.000,00, Fecha de inicio: 19 de diciembre de 2023 Fecha de realización de actividades: Diciembre 19 al 27 de 2023. Una vez revisado el contrato en la plataforma del Secop II, no se pudo evidenciar los documentos de ejecución del contrato, tales como el informe de actividades y los soportes de las evidencias de ejecución por parte del contratista, procediendo la comisión a revisar los archivos físicos, donde se encontró deficiencias en la ordenación y foliación de los expedientes contractuales, ya que estos no se encuentran organizados, ni foliados como lo indica la norma.	Adjuntar en físico al comprobante de egreso antes de subir al SECOP II, para su pago, copia de todos los soportes que demuestran la plena ejecución del contrato. Para realizar esta tarea se asignara un funcionario de la dirección financiera.	Supervisores de todas las dependencias que supervisen contratación de Mínima Cuantía.	Supervisores	5 de agosto de 2024	4 de marzo 2025	100%		Cargar documentos de conformidad con la ley.	
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 3 SECOP II Consultado en el Sistema electrónico para la contratación pública – Secop II los contratos seleccionados en la muestra, se evidenció que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, durante la vigencia 2023 no cargó todos los documentos correspondientes a los procesos contractuales descritos; tales como informes de actividades, formatos de supervisión, documentos presupuestales de adición de contratos, estas omisiones y deficiencias fueron generadas por inadecuado seguimiento y control a los procesos administrativos misionales que afectan la transparencia y publicidad de las actuaciones desplegadas por la entidad, limitando el acceso a la información contractual pública para ejercer la función constitucional, legal y el control social correspondiente por parte de la ciudadanía, los organismos de control y los interesados en los procesos. Lo anterior fue causado por actuaciones que enmarcan una presunta falta de control y seguimiento por parte de la alta dirección.	Establecer protocolos de seguimiento a los funcionarios asignados por la oficina jurídica para el cargue de documentos en la plataforma SECOP.	Oficina Jurídica-Supervisores	Director Jurídico-Supervisores	5 de agosto de 2024	4 de marzo de 2025	100%			
Elaboró: EUDENIS MELENDEZ CARABALLO				Cargo: P.U y Admto.		dic-19				
Revisó: ORLANDO JULIO MEZA				Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO		dic-19				
Aprobó: HERNANDO PERTUZ CORCHO				Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORIA FISCAL		dic-19				

FIRMA